**TENGA EN CUENTA QUE SI NO TIENE LOS ARTÍCULOS 4-5, USTED DEBE LLAMAR A SU ESCUELA ANTERIOR Y QUE POR FAVOR ELLOS NOS ENVIEN ESTA INFORMACIÓN.**

**SU ALUMNO/A NO PUEDE MATRICULARSE SI FALTAN LOS ARTÍCULOS 3-5.**

1. Si usted NO es el Padre/Tutor legal, pero el estudiante vive en su casa, debe completar el **Formulario de Cuidador.** La finalización y la firma de la declaración jurada son suficientes para autorizar la matrícula de un menor en la escuela y autorizar la atención médica relacionada con la escuela. Esta declaración jurada no otorga la custodia legal al cuidador. Este formulario se puede completar en el sitio de la escuela con el Registrador. El cuidador debe proporcionar comprobante de residencia. El padre/guardián del alumno no tiene que estar presente y no se requiere su firma en el documento.

1. Un padre/tutor y un alumno/a que no pueden proporcionar el comprobante de residencia normal y que ambos residen con otra persona o familia en una propiedad que está a nombre de la otra persona, deberán presentar una **Declaración Jurada de Residencia**. Este formulario se puede completar en el sitio de la escuela con el Registrador. En consecuencia, si el padre/tutor no puede proporcionar los documentos normalmente utilizados para establecer la residencia en el área de la escuela a la que asistiría, cualquiera de los siguientes puede ser utilizado por el propietario o el inquilino:

*(Todos los documentos deben estar actualizados: solo el mes presente/anterior)*

· Factura de Servicios Públicos: PG&E, Agua, Basura

· Correspondencia Emitida por el Gobierno: DMV, Medi-Cal, Cash Aid, Asistencia Social

· Estado Hipotecario

· Acuerdo de Inquilinos (No Puede Ser Escrito a Mano)

**Si** lospadres/tutores aún no puede presentar ninguno de los documentos de prueba de residencia mencionados anteriormente, entonces deberán presentarse en la Oficina de Asistencia y Bienestar Infantil ubicada en, 3105 G Street, Merced, CA 95341.

1. *Para los hogares divorciados donde ambos padres viven dentro de MUHSD, estos deben completar una* ***Declaración de Residencia*** *para declarar qué dirección parental es la residencia oficial del niño:* Oficina de Asistencia y Bienestar Infantil, Secretaria CWA at 209-325-2111, 3105 G Street, Merced CA 95341.

1. *Si no tiene un* ***recibo de Transcripción/Retiro*** *con calificaciones de la escuela anterior, debe llamar a su escuela anterior y hacer que envíen esta información, por fax, al Registrador de la escuela.*

1. *Si no tiene los* ***Registros de Inmunización****, usted debe llamar a su antigua escuela y hacer que envíen esta información, por fax, al registrador de la escuela: la vacuna de Tdap debe estar actualizada o su alumno/a no podrá asistir a la escuela*.

1. *Todos los nuevos alumnos matriculados deben proporcionar un* **Certificado de Nacimiento** *o* **Pasaporte**

*Revisado por L.M. 21/1/19*